

Al contestar por favor cite estos datos:

AYUDA DE MEMORIA

Esta ayuda de memoria se ha preparado a partir de las consultas más frecuentes que se han realizado respecto a la gestión de los residuos durante la emergencia sanitaria por COVID-19 y las posibles preguntas que se pueden realizar durante la entrevista.

Los soportes, gráficas y complementos se incluyen en los Anexos de esta ayuda de memoria.

1. ¿Cuéntenos por favor si existen directrices para el manejo de los residuos procedentes de la epidemia?

En efecto, el gobierno Nacional en cabeza de Ministerio de Salud y Protección Social y con el apoyo de otros Ministerios viene liderando el proceso de formulación de lineamientos, orientaciones y guías para la preparación y atención de la emergencia. Se ha realizado un trabajo muy juicioso en generar estos lineamientos, que van desde temas como: el aislamiento preventivo en adultos mayores, como debe realizarse la contención de la pandemia, lineamientos para sectores productivos, o como por ejemplo como debe ser el aislamiento en hoteles, entre otros. Los cuales se tienen publicados en el sitio colaborativo para la atención de la pandemia, que se encuentra en la página web del Ministerio (<https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>)

Para el caso específico del manejo de los residuos, es muy importante tener en cuenta dos enfoques de atención del paciente, el primero relacionado con la prestación del servicio de atención en salud, es decir a través de las IPS o las ambulancias y el otro enfoque dirigido al tratamiento del paciente en su hogar o a las personas en aislamiento domiciliario por sospecha de tener la enfermedad.

Para el primer caso, el Ministerio de salud con el apoyo de Minambiente y Minvivienda, formuló y publicó en su página web el documento de orientaciones para el manejo de residuos generados en la atención en salud, que da lineamientos frente a las medidas relacionadas con el aislamiento de los residuos, las recomendaciones sobre cómo debe hacerse la ruta sanitaria de recolección interna de residuos, el manejo de residuos en la habitación del paciente infectado o no infectado, recomendaciones para el almacenamiento de residuos y la gestión de los mismos. (Anexo 1)

En el segundo enfoque, es decir para los residuos generados por el paciente en su casa, las orientaciones sobre el manejo de los residuos están consignadas en el documento de lineamientos para el manejo del aislamiento domiciliario frente la Covid-19 y que define las acciones que se deben realizar para el manejo de estos residuos. (Anexo 2)

Al contestar por favor cite estos datos:

La recomendación para la ciudadanía y especialmente se hace un llamado a los medios de comunicación a que nos apoyen en difundir los procedimientos oficiales, que son formulados desde el gobierno o desde los centros de investigación y especialmente es necesario dar a conocer el sitio colaborativo que tiene el Ministerio de Salud en su página web, donde se encuentran estos instrumentos, documentos, guías y lineamientos, los cuales fueron desarrollados con la articulación y participación de diferentes entidades del gobierno.

Esto es especialmente importante, porque al ser un tema tan nuevo los procedimientos pueden diferir entre países y la diversidad de información, por lo que las autoridades sanitarias y ambientales buscan dar claridad y orientaciones a la población en general. Incluso, es importante señalar que estos procedimientos no son estáticos, pueden evolucionar de acuerdo al conocimiento que se vaya teniendo de la enfermedad, la epidemiología del virus, la evolución en el país, y por lo tanto también la recomendación a la ciudadanía es que consulte constantemente la página web del Ministerio de Salud, para revisar si hay actualizaciones a estos protocolos, que es la entidad lidera la respuesta y atención frente a la pandemia.

2. ¿Nos podría comentar en detalle que debe hacer el paciente o la(s) persona(s) que lo cuida(n) con los residuos que se generan en casa?

El procedimiento define, que los residuos generados en el entorno del paciente y su cuidador tales como guantes, tapabocas, pañitos húmedos, envases vacíos de desinfectantes y pañuelos desechables o de tela, entre otros, se manejarán de manera diferenciada de los demás residuos del domicilio u hogar. Estos residuos deben depositarse en bolsa negra dentro de una caneca tipo pedal ubicada en la habitación del paciente, exclusiva para estos residuos. Una vez llena, la bolsa hasta las 3/4 partes de su capacidad debe se cerrada en la habitación del paciente y puesta en una segunda bolsa negra.

En las bolsas negras utilizadas por pacientes en hospitalización o aislamiento domiciliario por COVID-19 y cuidadores no se deberán empacar elementos que puedan dañar la integridad de la bolsa o perforarlas (Cubiertos plásticos, elementos contundentes, etc).

Es importante mencionar que estos residuos no deben mezclarse o ubicarse junto con residuos aprovechables (bolsa blanca), residuos orgánicos (bolsa verde) o en bolsa diferente al color negro, de tal manera que se limite la posibilidad de que puedan manipularlos en búsqueda de material aprovechable. En el caso que exista un paciente confirmado con Coronavirus la recomendación es que esta bolsa se marque con una cinta blanca autoadhesiva para que se pueda identificar más claramente y evitar su apertura intencional.

Ahora bien, los residuos que son aprovechables o potencialmente aprovechables, que no han estado en contacto con un paciente infectado, deben ir en bolsa blanca (por ejemplo, el cartón, el papel, las latas de comida, etc). Lo importante es que lo que se deposite en esta bolsa blanca no tenga contacto o se mezcle con el contenido de la bolsa negra.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co

Al contestar por favor cite estos datos:

También es importante que las personas entiendan que el depositar materiales aprovechables en la bolsa negra, genera la oportunidad que las poblaciones mas vulnerables como los recicladores de oficio abran, manipulen y extraigan este material, poniéndose en riesgo.

Por otro lado, y respecto a otros residuos diferentes como los sujetos a programas proconsumo tales como pilas, medicamentos, luminarias, plaguicidas de uso doméstico, entre otros, la recomendación es separarlos y guardarlos en casa hasta que pase la emergencia y el aislamiento preventivo obligatorio, sólo en caso que se conozca que los puntos de recolección se encuentren en los establecimientos comerciales donde se hace el aprovisionamiento de víveres podrán ser llevarlos a dichos puntos.

Para conocer los puntos de recolección, estos están disponibles en la página web de la iniciativa del portal de datos abiertos

GESTIÓN EXTERNA DE RESIDUOS

Para el caso de los residuos generados a nivel hospitalario, también aplica la obligación de la separación en la fuente (material aprovechable, no aprovechable y otros residuos peligrosos) Para el caso de los residuos con riesgo biológico o infeccioso estos deben ser gestionados como establece el Manual para la gestión de residuos hospitalarios reglamentado por la Resolución 1164 de 2002, y deberán ser entregados a empresas licenciados por las Autoridades Ambientales para tal propósito. El listado de gestores autorizados se encuentra publicado por las Autoridades Ambientales en sus correspondientes páginas web o a nivel nacional en la página web del IDEAM

Los residuos generados por (los) paciente(s) en hospitalización o aislamiento domiciliario por COVID-19 o paciente(s) del (los) que se tenga(n) sospechas de tener la enfermedad se deberán manejar de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito y serán gestionados a través del servicio público domiciliario de aseo.

3. Algunos procedimientos de agencias internacionales recomiendan el uso de desinfectantes en las bolsas de los residuos de los pacientes infectados. ¿Qué dice el procedimiento Colombiano?

Lo primero es recordar que los procedimientos no son estáticos y que pueden evolucionar con el tiempo de acuerdo con las investigaciones que se realicen sobre la enfermedad y el conocimiento que se tenga de la misma. De hecho nosotros hemos estado revisando procedimientos y lineamientos de Argentina, México, Alemania, la OMS, el convenio de Basilea, entre otros, con el fin de diseñar nuestros lineamientos o actualizarlos en los casos que se requiera

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

A continuación, se presenta una tabla donde se hace una descripción del procedimiento del manejo de residuos:

LINEAMIENTOS	MANEJO RESIDENCIAL	MANEJO HOSPITALARIO
ALEMANIA (Robert Koch Institut) – (Instituto de Prevención y vigilancia de enfermedades)	Manejo en doble bolsa. Gestión a través del servicio de público de aseo. No recomienda desinfección de bolsas a nivel domiciliario	Manejo como residuos peligrosos de características infecciosas.
INDIA (Ministerio de Ambiente)	Manejo como residuos peligrosos a través de gestores autorizados. (No hay desinfección de bolsas)	Manejo como residuos peligrosos de características infecciosas. (Bolsas Rotuladas COVID 19)
PERU (Ministerio de Salud)	Manejo en doble bolsa. Gestión a través del servicio de público de aseo. Desinfección de bolsas (Lejía)	Manejo como residuos peligrosos de características infecciosas.
ESPAÑA	Manejo en doble bolsa. Gestión a través del servicio de público de aseo (no hay desinfección de bolsas)	Manejo como residuos peligrosos de características infecciosas. (Bolsas rotuladas)
UNION EUROPEA (Centro Europeo para el Control y Prevención de Enfermedades)	Manejo en doble bolsa negra. Gestión a través del servicio de público de aseo. No recomienda desinfección de bolsas a nivel domiciliario.	Manejo como residuos peligrosos de características infecciosas.
ESTADOS UNIDOS El Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)	No hace recomendación para la desinfección de bolsas con agentes desinfectantes. Desinfección de superficies que hayan estado en contacto con el paciente.	Recomiendan que el manejo de residuos relacionados con COVID-19 de las instalaciones de atención médica se realice de acuerdo con los procedimientos de manejo rutinario de los residuos hospitalarios.

Para el caso colombiano el procedimiento actual no incluye el uso de desinfectantes, y de hecho respecto al nuevo estudio de la OMS sobre los métodos de contagio del COVID-19, son principalmente contacto con las gotas de saliva que vengan de tos o estornudo de pacientes infectados o por el contacto con superficies contaminadas. En ese caso si el residuo está contenido en doble bolsa y correctamente separado de otros residuos, se reduce el riesgo de contagio.

De hecho, Deepak Saxena, quién es un experto en Salud Pública y profesor del Instituto de Salud Pública de la India menciona con relación al COVID-19: “La percepción y práctica indiscriminada de disponer los residuos

Al contestar por favor cite estos datos:

sin una clara diferenciación puede ser un potencial origen de infección por COVID-19 a trabajadores municipales u otras personas que derivan su sustento de los residuos”

“Las comunidades necesitan disponer sus servilletas, papel higiénico, botellas de desinfectantes vacíos en una bolsa separada (y rotulada), para asegurar la salud de los trabajadores municipales y recicladores. Asegurando también que las rutas de recolección de material no reciclable y reciclable, no se vean negativamente afectadas”.

Por esto reitero aquí el llamado es que las personas hagan una correcta separación de los residuos, utilicen el código de colores de la Resolución 2184 que expedimos el año pasado, de tal manera que no genere ninguna duda u oportunidad a los recicladores de oficio de abrir las bolsas negras, no debe existir **ninguna razón**, para que alguien abra una bolsa negra por que se entiende que son residuos no aprovechables.

De todos depende minimizar el riesgo a la población más vulnerable

4. ¿Cuánto se espera que aumente la generación de los residuos generados en la atención en salud?

Es una pregunta muy difícil de responder porque esta es en realidad una situación atípica a nivel mundial, por ejemplo, de acuerdo a la International Solid Waste Association ISWA, durante la emergencia en Italia se están generando entre un 20% y un 30% más de residuos hospitalarios que los generados durante la atención normal.

En China (Wuhan, el centro de la pandemia por Covid-19) se generaron 6 veces más residuos hospitalarios que la cantidad usual, Hospitales en Wuhan, ciudad de más de 11 millones de personas y 80% de los que murieron por Covid-19, produjeron más de 240 t de residuos hospitalarios durante el pico de la pandemia comparados con los 40 t que normalmente se generaban antes que la. pandemia (De acuerdo con said Zhao Qunying, head of the ministry’s emergency office).

La generación de residuos hospitalarios en Colombia es aproximadamente 42.000 toneladas en el año, es decir aproximadamente una generación de 3500 toneladas mensuales, si extrapolamos las cifras de Italia estaríamos hablando de alrededor 1000 toneladas más de residuos generados al mes.

Pero para ello, es importante resaltar que desde el Ministerio previendo este posible incremento o un incremento que desborde la capacidad actual de gestión de estos residuos, y teniendo en cuenta que las instalaciones gestoras de residuos con riesgo biológico requieren de licencia ambiental para su operación, incluyó en el articulado del Decreto 465 de 2020, la posibilidad de que la Autoridades Ambientales puedan autorizar licencias ambientales para otros gestores de otros residuos peligrosos (Por ejemplo: corrosivos, tóxicos, inflamables, etc

Al contestar por favor cite estos datos:

que está en una proporción de alrededor 10 a 1 en el país) puedan si se requiere apoyar la logística de recolección y gestión (Anexo 3).

Está claro que para apoyar esta gestión deberán adaptar sus procedimientos y tal vez ajustar sus vehículos de recolección o sus instalaciones, pero en esencia no hay otras empresas más capacitadas actualmente para esa tarea.

5. ¿Cuántos gestores de residuos peligrosos hospitalarios tenemos?

Actualmente tenemos reportados en el registro de gestores, que es una base de datos administrada por el IDEAM y alimentada por las Autoridades Ambientales, veintiséis (26) empresas licenciadas para el tratamiento de residuos con riesgo biológico procedentes de las instituciones prestadoras de servicios de salud y otras actividades afines, las cuales se encuentran distribuidas a nivel nacional (Ver Anexo 3. Numero de gestores por departamento), no obstante, lo anterior en caso que se desborde la generación de este tipo de residuos, las Autoridades Ambientales como una medida transitoria por la emergencia podrán previa evaluación, autorizar licencias ambientales para otros gestores de residuos peligrosos y de esta forma aumentar la cobertura de gestores para el tratamiento este tipo de residuos.

Adicionalmente es relevante resaltar que existen instituciones que realizan la gestión de los residuos con riesgo biológico in situ, es decir en sus instalaciones cuentan con los sistemas de tratamiento y con personal idóneo para realizar el tratamiento de este tipo de residuos, disminuyendo así en aquellas instituciones el riesgo por periodos de almacenamiento y traslado de los residuos generados por pacientes con COVID- 19.

Es importante hacer un llamado a los gestores de residuos a que en el marco de la emergencia cumplan con las obligaciones establecidas en el decreto 780 de 2016, en especial con el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo y las acciones de promoción y prevención emitidas por las autoridades sanitarias.

Dotar de los equipos e insumos y herramientas para disminuir los riesgos a los trabajadores al momento de realizar el tratamiento y la disposición final de los residuos.

6. ¿Qué recomendaciones se puede hacer para los municipios alejados que no tienen un relleno sanitario para la disposición de residuos?

Al contestar por favor cite estos datos:

Como se ha mencionado, la primera barrera para minimizar el riesgo de las personas que realizan la recolección y la gestión de residuos es la correcta separación de los residuos en casa, es la responsabilidad que tenemos todos nosotros, seamos un habitante de una gran ciudad o de un municipio pequeño alejado del país.

Lo siguiente, es la responsabilidad de las empresas prestadoras del servicio de aseo en garantizar los elementos de protección personal a las personas que realicen las actividades de recolección y transporte, así como capacitarlos en los riesgos asociados al manejo de estos residuos.

En las actividades de disposición final, lo importante es que los residuos que se vayan a disponer sean cubiertos con material de cobertura para evitar que pueda existir liberación de partículas al aire y de esta manera minimizar al máximo el riesgo asociado a esta actividad.

Finalmente, recordarles a los ciudadanos de no disponer materiales aprovechables en bolsa negra, de tal manera que los recicladores de oficio no vean la necesidad de abrir las bolsas y generar un posible riesgo sobre esta población. La obligación es que cualquier material aprovechable debe disponerse en bolsa blanca, **nunca en bolsa negra**. Debemos pensar en las implicaciones que tienen nuestras actividades.

7. ¿Qué recomendaciones finales podría dar a todos los colombianos?

En palabras sencillas, para la gestión de residuos en nuestras casas:

- Informarse y aplicar los protocolos y lineamientos en el país para el manejo de residuos.
- Tener en cuenta que estos lineamientos pueden variar de acuerdo al conocimiento que vayamos teniendo de la pandemia, por lo que siempre revisar posibles actualizaciones de los mismos.
- Tener en cuenta que somos responsables de nuestras acciones y que estas pueden minimizar o maximizar el riesgo sobre en otras personas.
- Hoy como nunca debemos aplicar el código de colores para evitar que los recicladores de oficio se vean en la necesidad de abrir una bolsa negra.
- Recordarle que el código de colores es blanco para residuos aprovechables, negro para no aprovechables y verde para residuos de comida.
- Por favor recordar y evitar transmitir información en redes sociales de información que no está confirmada, la información que trasmitamos puede tener implicaciones en la gestión de la **epidemia**. pandemia
- Como comunidad estar alerta a cualquier situación asociada al manejo de residuos e informar a las autoridades competentes.